



3

Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones  
FRR/MMG/ELT/MCA/PCO//MAV/mnh



11

CIRCULAR B27/N°

SANTIAGO, 20 AGO 2024

**REFUERZA VACUNACION ESCOLAR CONTRA VPH EN 4° Y 5° BÁSICO**

El Ministerio de Salud a través del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), implementó a partir del año 2014 la vacunación contra el virus papiloma humano (VPH) en las mujeres de 4° básico (primera dosis) en todos los establecimientos educacionales del país públicos y privados. En el año 2019, esta estrategia se amplió a los varones que cursan 4° y 5° básico.

Este año 2024, se incorporó a la estrategia de vacunación escolar la vacuna nonavalente (Gardasil 9® del laboratorio Merck Sharp & Dohme) con dosis única, para todos los/as escolares que cursan 4° año básico.

En este contexto y dada la relevancia de la vacunación escolar, es que se indica fortalecer las estrategias regionales para obtener las más altas coberturas en los escolares de 4° y 5° año básico y priorizar estos cursos para llegar al 90% de la cobertura.

Con el fin de conseguir este objetivo, es que se solicita focalizar en primera instancia la vacunación de 4° y 5° año básico y una vez lograda la cobertura del 90% por región, continuar con el catch up de los cursos de 6° a 8° básico.

Indicación de vacuna VPH para el año 2024:

- 4° año básico: vacuna VPH nonavalente, dosis única.
- 5° año básico:
  - Administrar 2° dosis vacuna VPH tetravalente, a aquellos escolares que recibieron 1° dosis de esta vacuna, en 4° básico.
  - Administrar vacuna VPH nonavalente, dosis única, en escolares que no cuentan con ninguna dosis de vacuna contra VPH

En base a lo expuesto, solicito a usted, dar la más amplia difundir esta información a los distintos niveles de la red de vacunatorios públicos y privados de la red.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**Distribución:**

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud del país
- Directores/as de los Servicios de Salud del país
- Encargadas/os Programa Nacional de Inmunizaciones de las SEREMI del país
- Encargadas/os Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicio de Salud del país
- Gabinete Ministra
- subsecretaría de Salud Pública
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- División de Atención Primaria
- DIPRECE
- Depto. Asistencia Remota en Salud
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes.